



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA,  
ROL N° 200-2006, AL SR. PATRICIO BERNARDO  
SOTO TAMARIN.

08 OCT 2021

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

VISTOS:

1944



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Solicitud de Patente, emitida por el Sr. Patricio Bernardo Soto Tamarin.
7. Ord. N°332/021 de fecha 07.10.2021, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente comercial. -

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. N°332/021 de fecha 07.06.2021.

DECRETO:

1. Otorgase la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONÓMICA **"EXPENDIO DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO"**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

<b>CLASIFICACIÓN</b>	:	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
<b>ROL</b>	:	N° 200-2006.
<b>NOMBRE</b>	:	PATRICIO BERNARDO SOTO TAMARIN
<b>RUT</b>	:	
<b>DIRECCION COMERCIAL</b>	:	AVDA. C. ALESSANDRI N° 1923 LOCAL B,
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	:	EXPENDIO ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PMM/RYM/lcl  
DISTRIBUCIÓN:  
Contribuyente (1)  
Sec. Municipal (1)  
Rentas y Patentes Comerciales (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 12 OCT 2021

FECHA SALIDA: 13 OCT 2021

OBSERVACIÓN N° .....

